



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE BENLLOCH EL DÍA 31 DE MARZO DE 2009.

ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Juan José Edo Gil

CONCEJALES ASISTENTES:

D. Ángel M. Hernando Domingo

D. Angel Ribés Bellés

D. José Vicente Guimerá Vallés

D. Laura Alcalá Collado

D. José Ovidio Ibáñez Radiu

D^a Ana Belén Edo Gil

D. Juan José Barreda Fernando

NO ASISTE

D. José Izquierdo Moreno

SECRETARIO:

D. Joaquín Valls Calero.

En el Ayuntamiento de Benlloch (Castellón), a las 8'30 h. del día 31 de marzo de 2009, celebra sesión ordinaria el Pleno de la Corporación, previa convocatoria efectuada al efecto con la antelación prevista en la Ley.

Preside la sesión D. Juan José Edo Gil, como Alcalde-Presidente, asistiendo los Concejales expresados al margen y actuando como Secretario D. Joaquín Valls Calero.

Abierta la sesión por la Presidencia, se examinaron los siguientes asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria.



ORDEN DEL DÍA:

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE DEL ACTA ANTERIOR.

Vista el acta de fecha 20 de febrero de 2009, la misma es aprobada por unanimidad de los presentes.

PUNTO SEGUNDO.- DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DE ALCALDÍA.

Se da cuenta de las Resoluciones de Alcaldía a los concejales.

PUNTO TERCERO.- RATIFICACIÓN DEL DECRETO DE ALCALDÍA DE REFORMA DEL ANTIGUO AYUNTAMIENTO PARA DESTINARLO A MUSEO ETNOLÓGICO Y CENTRO DE INTERPRETACIÓN TURÍSTICA LOCAL.

El Ayuntamiento de Benlloch tiene en propiedad un edificio en el centro de la localidad que ha sido casa consistorial y centro de jubilados, y que ahora está en desuso.

Por otra parte es significativa la demanda que esta corporación ha detectado respecto a la necesidad social de contar con infraestructuras de desarrollo turístico y cultural que después de un análisis pormenorizado resultan claramente compatibles con la edificación en cuestión.

Si además tenemos en cuenta la Orden de 17 de julio de 2008, de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas destinadas al fomento del desarrollo local, en la que resulta financiable este tipo de proyectos.

Visto el proyecto realizado por los servicios técnicos de este Ayuntamiento para la reforma del edificio con el fin de crear un museo etnológico y un centro de interpretación turística local.

Por todo ello, y visto el Decreto de Alcaldía, por unanimidad se acuerda:

PRIMERO: Aprobar el proyecto de reforma del antiguo Ayuntamiento con destino a ser un Museo etnológico y un centro de interpretación turística local.

SEGUNDO: Solicitar la mencionada ayuda a la Conselleria de Economía.

PUNTO CUARTO.- ADJUDICACIÓN PROVISIONAL DE LAS OBRAS DEL COMEDOR ESCOLAR, INCLUIDAS EN EL FONDO DE INVERSIÓN LOCAL.

Visto que mediante acuerdo de Pleno de 20 de febrero de 2009 en el cual se aprobó el expediente y los Pliegos de Clausulas Administrativas para la adjudicación de las obras consistentes en “COMEDOR ESCOLAR EN BENLLOCH” , por procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación y tramitación urgente.

Visto que con fecha 5 de marzo de 2009 se publicó anuncio de licitación por plazo de trece días en el Boletín Oficial de la Provincia de Castellón y en el Perfil de contratante del órgano de contratación, a fin de que los interesados presentaran sus proposiciones.



Visto que durante la licitación se presentaron las proposiciones que constan en el expediente.

Visto que con fecha 23 de marzo de 2009 se constituyó la Mesa de contratación, y ésta, tras la recepción del informe de valoración técnica, realizó propuesta de adjudicación a favor de FOCONSA S.L, examinada la documentación que la acompaña, el acta de la misma, el informe técnico y de acuerdo con la misma y de conformidad con lo establecido en el artículo 135.3 y la Disposición Adicional Segunda de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público,

Sometida a votación la Propuesta de Alcaldía al Pleno, se aprueba por unanimidad el siguiente acuerdo:

PRIMERO. Declarar válida la licitación y adjudicar provisionalmente el contrato de las obras consistentes en “COMEDOR ESCOLAR EN BENLLOCH” a la empresa FOCONSA S.L, por el precio de 170.122,41 euros y 197.342 euros Impuesto sobre el Valor Añadido incluido.

SEGUNDO. Notificar la adjudicación provisional a todos licitadores que no han resultado adjudicatarios.

TERCERO. Notificar y requerir a la mercantil FOCONSA S.L, adjudicatario provisional del contrato, para que presente, la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y cualesquiera otros documentos acreditativos de su aptitud para contratar, así como constituir la garantía definitiva, siendo el plazo para elevar a definitiva la adjudicación provisional de cinco días hábiles.

CUARTO. Publicar la adjudicación provisional del contrato mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Castellón y en el Perfil de Contratante.

PUNTO QUINTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Llegado el turno de ruegos y preguntas se realizan por Vicent Guimera las siguientes preguntas,

PRIMERA.- En la calle Santos Martires, está el Pou de la Reixa, y fue arreglado con una subvención concedida en el Plan de Accesos de Diputación, se ha constatado que el pozo no se ha cubierto del todo y es un peligro para la gente. ¿Cuándo se va a arreglar como es debido? y ¿de quién es responsabilidad terminar la obra?

El Portavoz del PSPV, explica que la empresa ha quebrado y se ya tenemos la nueva empresa para tapan el agujero. En breve se procederá poner un mirador al pozo y a terminarlo.

SEGUNDA.- Podemos comprobar como hay un poste de la red eléctrica que está dentro de la calle, con el peligro de que cualquier vehículo se empotre contra el poste siendo un peligro para los vehículos, pero es que para colmo el contador de obra que está en el poste, está tirado en el suelo, con el peligro de que cualquier niño meta la mano y luego tengamos que lamentar desgracias. ¿De quien es responsabilidad esta negligencia? ¿Que ha hecho el ayuntamiento o que piensa hacer?



Àngel Ribés Bellés, contesta lo siguiente: Se han realizado dos notificaciones a la empresa constructora, en caso de no cumplir, se iniciará la ejecución subsidiaria municipal.

TERCERA.- Existen rebajes hechos en el pavimento en el Camino del Cementerio que son un peligro y no están señalizados. Ahora después de tanto tiempo no se ha corregido el problema, sino todo lo contrario, se han convertido en un verdadero problema de seguridad vial, ya ahora son socavones.

¿Ya se les ha pedido responsabilidades a la empresa que hizo la obra y que lo adecuen para que sirvan y no resulte un peligro?

Teniente Alcalde, Àngel Ribés Bellés contesta: A la empresa no se le ha pagado nada y estamos esperando que venga para hablar con su representante y cerrar este tema.

CUARTA.- En las obras de la calle del Adjutori, donde se han realizado una serie de obras, no se ha quedado igual de liso el pavimento como antes y no está bien terminado. Al parecer ya se ha hecho la última certificación de esta obra. ¿Se le ha hecho esta observación a la empresa constructora? ¿Qué garantía hay de que si se vuelve a hundir se va a reparar? ¿Se le ha pedido a la empresa una indemnización por las molestias al haberse hundido?

A dicha pregunta, Àngel Ribés Bellés responde lo siguiente: Existe una garantía, y unas mejoras que no se devolverán hasta que se haya resuelto el problema del pavimento.

QUINTA.- En la calle la Senia ya desde el 2007, se había previsto que se urbanizaría y se instalaran los servicios, estamos en el 2009 y no se ha hecho la obra. ¿Por qué no se ha hecho? ¿Hay algún problema con los propietarios del suelo o con los vecinos? Si es que lo hay, ¿cuál es el o los problemas y con quién?

A dicha pregunta, Àngel Ribés Bellés alega lo siguiente

SEXTA.- Como ya hace tiempo que se ha terminado el plazo para alegaciones al Concierto Previo del Plan General, y no se han contestado las alegaciones ni a los vecinos, ni tampoco las que hicimos como grupo, queremos saber y tener información de cuando se van a contestar las alegaciones y si ya se tienen informes de las instituciones como Consellerías, o de la Confederación Hidrográfica del Turia.

A dicha pregunta, Àngel Ribés Bellés replica que no existe ningún problema. Existe un convenio con la empresa constructora de que iba a realizar una 31 unifamiliares, junto con las obras de urbanización. Debido a la situación actual, no se ha procedido a su ejecución y se va hacer una urbanización básica hasta el inicio de dichas obras.

Vicent Guimera realiza los siguientes ruegos para su debate:

PRIMERO.- Pedimos que se pongan contenedores para envases metálicos y para envases de plástico, que se pongan en lugares donde a los vecinos les sea fácil y cómodo llevarlos. Esto debe ir acompañado de una campaña de concienciación a todos los vecinos y de un control del servicio de recogida.



A ello Àngel Ribés Bellés, explica que se ha concedido unos contenedores de reciclaje a la Diputación, y se la empresa encargada de la recogida de basuras se encarga de recoger los trastos. Aunque se está esperando la ejecución del Ecoparque por la Generalitat.

2º.- Nos parece muy bien que se haya clausurado el vertedero de inertes de la rambla, además como se ha hecho plantando árboles. Pero como con carteles no basta como se pudo comprobar enseguida, y la valla se ha quedado corta por la parte que da al camino que cruza la rambla, por ahí pueden entrar y seguir teniendo la mala tentación de tirar los escombros. Ya hemos visto que se están convirtiendo en vertederos ilegales otras zonas, como por ejemplo en la misma rambla un poco más hacia abajo, o en el carrascal que hay en la misma rambla después de cruzar el cami del Romans, en el que da rabia ver la basura que allí se acumula. Lo que nosotros proponemos es que se limpien estos vertederos por parte del ayuntamiento, tanto donde sean caminos o propiedades del ayuntamiento como donde sean de propiedad particular, pidiendo permiso a los dueños, sobre todo, para que además de estar limpio no se de pié a que se siga tirando basura, ya que parece que si ya hay basura y está sucio, sirve de justificante para seguir tirando más basura, y basura y vertederos incontrolados, contaminación segura.

Àngel Ribés Bellés explica los trabajos realizados y que se va crear una zona habilitada para dejar residuos sólidos inertes.

Y sin haber más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente da por finalizado el acto levantando la sesión a las nueve y media horas de todo lo cual, como Secretario, certifico.

VºBº

EL ALCALDE-PRESIDENTE